



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2012

Res. H. N° 0611-12

Expte. N° 4.238/12

VISTO:

La Nota N° 1259/12 mediante la cual las Profs. Norma NAHARRO y Marcela ALVAREZ solicitan ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Organización Social", en la localidad de Aguaray, programada para los días 30 y 31 de mayo y 1 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por las docentes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 037/12, otorgar en este caso la suma total de PESOS CINCO MIL CIEN (\$5100.00) para atender gastos de combustible y peajes, viáticos varios y para gastos específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajo de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 22/05/12)
RESUELVE



ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Organización Social" consistente en las sumas de PESOS DOS MIL SETENTA (\$2070,00) para gastos específicos del contingente de 23 estudiantes, y PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1500,00) para gastos de combustible y peajes.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS NOVENTA (\$90,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Marcela Amalia ALVAREZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

DR. ROSARÍA D. LEDECIAN
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades

DR. ROSA MARÍA DE V. ROMERO
DE CANE
Facultad de Humanidades